

14/02/2019

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por violar a una niña de 6 años en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 34 años en el delito consumado de violación de menor de 14 años, el que cometió de manera reiterada contra la hija de su conviviente en la comuna de Valdivia.

Durante el juicio oral de esta causa, que se efectuó el martes 12 y miércoles 13 de febrero en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, la fiscal de Valdivia especializada



en la investigación de delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar al tribunal la responsabilidad del acusado en estos hechos.

“El acusado cometió este delito en reiteradas oportunidades entre 2011 y 2012 contra una menor que a la fecha de ocurrencia de los hechos tenía entre 6 y 7 años de edad, pero la denuncia fue presentada recién en el año 2017”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio. El tribunal fijó para el próximo lunes 18 de febrero la audiencia de lectura de la sentencia.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.